



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

CIRCULAR No. SGRH-1/2025

**PARA AUTORIDADES, DIRECTORES, JEFES Y COLABORADORES DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

La Sub Gerencia de Recursos Humanos, en cumplimiento del Reglamento Interno, recuerda a todo el personal de la SEFIN, las disposiciones sobre los protocolos de vestimenta, mismos que serán aplicados a partir del miércoles 05 de febrero de 2025.

Se instruye a todo el personal visualizar y aplicar el manual de vestimenta vigente, y se solicita a cada director velar por el cumplimiento de este, de acuerdo con el artículo 13, inciso F, del Reglamento Interno de la SEFIN.

Atentamente.



Armando Flores Zelaya
Sub Gerente de Recursos Humanos
Tegucigalpa, M. D. C., 04 de febrero del año 2025.

Cc: Archivo
AFZ/FD